



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 10/2018
(25 DE MAYO DE 2018)

Referencia: AYU 115/2018.

Convocatoria de AYUDAS a la Investigación Biomédica 2018 de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual.

FUNDACIÓN
Eugenio Rodríguez Pascual

Referencia: AYU 116/2018.

Convocatoria de AYUDAS a la Investigación Cátedra Fundación ASISA-UEM 2018



Cátedra ASISA
de Ciencias de la Salud

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 117/2018. BECAS de la Fundación Víctor Grífols i Lucas sobre Bioética 2017/2018.

Referencia: BE 118/2018. BECAS del Gobierno Japonés para Graduados Españoles (2019).

Referencia: PRE 119/2018. PREMIO Internacional de Investigación sobre Nutrición Humana de la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias.

Referencia: BE 120/2018. BECA "Marcos Fernández" para la investigación de la leucemia, linfoma, mieloma y enfermedades afines a Fundación Leucemia y Linfoma/Fundación Vístare.

Referencia: BE 121/2018. BECAS de Investigación para estancias de doctorandos en la Universidad de Heidelberg.

Referencia: PRE 122/2018. PREMIO "Constantes y Vitales" a la Investigación Biomédica y la Prevención en Salud de La Sexta y Fundación AXA.



A. CONVOCATORIAS (SGI).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 115/2018.

B.O.E. de 24 de mayo de 2018.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2018.

Objeto: Esta convocatoria tiene como objetivo conceder subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina. Además, se tendrán especialmente en consideración aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad de la investigación que se proponga.

Beneficiarios: Se prevé que los destinatarios sean funcionarios, personal al servicio de las Administraciones Públicas o personal contratado docente e investigador de las **Universidades**, CSIC u otras OPIs.

Duración y Dotación: Las ayudas están destinadas a proyectos con una duración mínima de un año y máximo de dos. La dotación económica de los proyectos no podrá ser superior a 25.000€ por año solicitado.

Tipo de Gastos: En la memoria se incluirá una estimación económica de la ayuda solicitada, especificando las partidas (material inventariable o bienes y servicios). La Fundación **no financia** personal investigador. Los costes indirectos no podrán ser en ningún caso superiores al 2 % del importe total de la ayuda concedida.

Presentación de Solicitudes: La solicitud se realizará exclusivamente on-line a través de la página web de la Fundación: www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es

Todas las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

✚ Memoria del proyecto, conforme al modelo facilitado en la red.

✚ CV de cada uno de los miembros del equipo investigador conforme al modelo facilitado en la web.

✚ Carta firmada por los responsables del grupo investigador y del centro de trabajo del investigador principal avalando la viabilidad del proyecto.

✚ Informes del Comité de Ética y Ensayos Clínicos o del Comité de bienestar animal del centro.

✚ Fotocopia del NIF del investigador principal.

Plazo: El plazo finalizará a las 20:00 horas del 29 de junio de 2018. Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line.

Los solicitantes deberán tramitar la Firma del Vicerrector de Política Científica de la Carta, a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en la red). El plazo interno para dicho trámite será el 25 de junio de 2018.

*En relación con esta Convocatoria de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual informamos que **los investigadores** adscritos a la Universidad de Zaragoza y al Instituto de Investigación Sanitaria en Aragón, **pueden optar** por presentar la solicitud indistintamente por cualquiera de los dos organismos.*

El organismo que gestione la solicitud se encargará como entidad beneficiaria de la gestión completa de la ayuda. Los investigadores de la UZ que opten por presentar la solicitud a través del IIS, deberán tramitar la correspondiente autorización de participación en proyectos, del Vicerrector de Política Científica.

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 116/2018.

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID- FUNDACIÓN ASISA. CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN CÁTEDRA FUNDACIÓN ASISA-UEM AÑO 2018

Objeto: Es objeto de la convocatoria regular el procedimiento de concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de proyectos de investigación de excelencia relacionados con la salud, en el marco de colaboración de la Cátedra Fundación ASISA de Ciencias de la Salud.

Naturaleza, cuantía y duración de las ayudas: La convocatoria consta con un presupuesto tal de 18.000 € y financiará proyectos de un máximo de 6.000€ por proyecto concedido y deberán ser ejecutados en el plazo de 1 año natural una vez concedidos.

Requisitos de los solicitantes: Esta convocatoria, que contempla la selección de proyectos de investigación en diferentes líneas temáticas en el ámbito de salud, está abierta a grupos de investigación de excelencia compuestos tanto por investigadores de probada y dilatada experiencia como por investigadores jóvenes de reconocido prestigio que lideren proyectos de investigación en modalidad individual o coordinado con otros grupos de investigación.

Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas de la presente convocatoria todas aquellas universidades y entidades con personalidad jurídica propia y capacidad suficiente de obrar, que tengan actividad y finalidad investigadora reconocida en sus estatutos o actividades.

El investigador principal del proyecto debe cumplir los siguientes requisitos a fecha de la publicación de la resolución:

- ✚ Estar en posesión del título de doctor.
- ✚ Tener vinculación laboral con el centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo.
- ✚ Contar con experiencia investigadora en los campos de la convocatoria.
- ✚ Ningún investigador podrá figurar como tal en más de una solicitud.

Presentación y Plazo: Las solicitudes deberán ser presentadas por el investigador principal del proyecto e incluirán la siguiente documentación:

- ✚ Impreso de solicitud con todos los apartados debidamente cumplimentados (Anexo I)
- ✚ CV de todos los miembros del grupo de investigación, en cualquiera de los modelos normalizados. (Ej: Plan Estatal de I+D+i, ANECA, CVN).

Todas las solicitudes se deberán presentar en formato pdf o word, vía e-mail a la siguiente dirección:

otri@universidadeuropea.es

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de junio de 2018 a las 15:00h.

Los solicitantes deberán tramitar la FIRMA del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento ANEXO I a través de gesinves@unizar.es). El plazo interno para dicho trámite será el 11 de junio de 2018.

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 117/2018.

FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS i LUCAS. CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE BIOÉTICA 2017/2018.

Objeto: Se convocan SEIS becas para llevar a cabo proyectos de investigación con la finalidad de incentivar el estudio en el campo de la Bioética.

Condiciones: Pueden participar en esta convocatoria los proyectos de investigación que se propongan desarrollar algún tema relacionado con la Bioética y su aplicación práctica.

Los proyectos podrán llevarse a cabo individualmente o bien en equipo.

Dotación: La dotación económica de cada beca es de 5.000 euros

Presentación y Plazo: Los candidatos deberán presentar una memoria de una extensión entre 5 y 10 páginas, escrita en catalán o castellano, que incluya un presupuesto.

La memoria debe presentarse a través de la web de la fundación cumplimentando el formulario establecido (www.fundaciogrifols.org) y además enviar por duplicado el original en papel.

El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2018.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 118/2018.

EMBAJADA DEL JAPÓN EN ESPAÑA CONVOCATORIA DE BECAS DEL GOBIERNO DE JAPÓN PARA GRADUADOS ESPAÑOLES (2019).

El Gobierno de Japón, Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), ofrece becas a estudiantes que deseen realizar estudios en universidades japonesas como estudiantes investigadores (estudiantes graduados o próximos a graduarse este año) según el programa de becas del gobierno japonés para el año 2019.

Estudiante/Investigador: Matriculados en cursos de máster o doctorado, o en cursos de posgrado, o que estén realizando investigación especializada en algún departamento universitario, facultad o instituto adscrito a alguna universidad, etc., sin el propósito de finalizar el curso, o que estén realizando cursos preparatorios de idioma japonés y otras materias previos a su ingreso en la universidad, etc. (quedan excluidos los estudiantes del Young Leaders Program-YLP- o estudiantes de formación de profesorado).

Requisitos de los solicitantes: Personas con nacionalidad de algún país que mantenga relaciones diplomáticas con Japón, nacidos a partir del 2 de abril de 1984. Deberán cumplir los requisitos académicos de admisión a máster o doctorado requeridos por las universidades japonesas.

Los solicitantes deberán mostrar su interés en aprender el idioma japonés, su interés por Japón y en profundizar sus conocimientos sobre Japón después de su llegada a Japón así como comprometerse en su investigación y estudio a la vez que en adaptarse a su vida en Japón.



Los solicitantes deberán presentar un certificado de salud según el formulario establecido y firmado por un médico certificando que el estado físico y mental del solicitante no le impide realizar sus estudios en Japón.

Los solicitantes podrán solicitar la beca únicamente para estudios relacionados con su especialidad y llevarlos a cabo en la universidad de su elección.

Presentación y Plazo: Las solicitudes para esta beca se presentarán en el Registro de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del M^o de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Av. Reyes Católicos, 4 28040 MADRID) hasta el lunes, 4 de junio de 2018 (inclusive).

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 119/2018.

FUNDACIÓN REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. PREMIO INTERNACIONAL HIPÓCRATES DE INVESTIGACIÓN MÉDICA SOBRE NUTRICIÓN HUMANA.

Objeto: En su deseo de seguir esa línea de impulsar la investigación médica, la Fundación convoca, desde 2005, el PREMIO INTERNACIONAL destinado a honrar a los científicos dedicados a esclarecer las cuestiones relacionadas con esta importante especialidad de la Medicina.

Dotación: El Premio está dotado con 7.000 euros y diploma.

Solicitantes: Pueden concurrir investigadores de cualquier nacionalidad con título académico superior.

Temática: Para la presente edición los trabajos de investigación, método o descubrimiento que opten al premio deberán tratar preferentemente sobre la leche y/o sus derivados. Han de ser trabajos originales y estar realizados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria. No serán aceptados los que hayan concurrido a otros galardones o concursos.

Presentación de los trabajos: Los trabajos no podrán exceder de 60.000 caracteres, incluyéndose en ellos todos los conceptos que lo conformen (notas, bibliografía, referencias, iconografía, etc.).

Se presentarán cinco originales impresos a doble espacio y un original en soporte informático.

Estarán redactados en: español, inglés o francés, siendo condición indispensable que los trabajos escritos en estos dos últimos idiomas añadan una copia que esté traducida al castellano, copia que deberá ser abreviada y reducida a 20.000 caracteres.

Y serán remitidos a: Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, Plaza de América nº 10, 2º, 33005 Oviedo, Principado de Asturias (España).

Plazo: La fecha de presentación finalizará el 10 de junio de 2018.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 120/2018.

**FUNDACIÓN LEUCEMIA Y LINFOMA
(FINANCIADOR FUNDACIÓN VISTARE).
CONVOCATORIA DE LA BECA " MARCOS
FERNÁNDEZ " PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL
ÁREA DE LA LEUCEMIA, LINFOMA, MIELOMA Y
ENFERMEDADES AFINES**

Objeto: Las becas "MARCOS FERNÁNDEZ" van dirigidas a financiar Proyectos de Equipos de Investigación o de Médicos Especialistas en Hematología u Oncología y a licenciados en Biología, Farmacia y Química y se instituyen para contribuir a la mejora en el diagnóstico y tratamiento de la Leucemia el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.

Requisitos del candidato que solicita el proyecto:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Ser médico especialista en Hematología u Oncología o MIR en el último año de su formación o ser especialista en pediatría y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología u Oncología.
- c) Ser licenciado en Biología, Farmacia y Química y acreditar un período no inferior a 4 años de formación postgraduado o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la Leucemia, el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.

Requisitos del centro de recepción del proyecto:

- a) Ser un centro español y hallarse acreditado para la docencia de acuerdo a la normativa definida al respecto por la Comisión Nacional de la especialidad de Hematología y Hemoterapia.
- b) Acreditar una experiencia suficiente en el campo elegido para el proyecto.

c) Aceptación por parte de dicho Centro del estudio de investigación.

Dotación: El importe de la beca será de 12.000,00 €.

Lugar de presentación: Las solicitudes deben dirigirse a la sede de la Fundación Leucemia y Linfoma, sita en C/Santa Engracia, 141, 1º-H, 28003 Madrid.

Plazo: La fecha límite para la solicitud de las becas será el 10 de junio de 2018.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 121/2018.

**EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA
IBEROAMÉRICA (IAZ) DE LA UNIVERSIDAD DE
HEIDELBERG. CONVOCATORIA DE BECAS DE
INVESTIGACIÓN CURSO 2018/2019.**

Objeto: estancia de investigación en la Universidad de Heidelberg durante el curso 2018/19

Solicitantes: La convocatoria se dirige a doctorandos de las áreas de lingüística, traducción o literatura procedentes de universidades de Latinoamérica, España o Portugal

Duración: estancias de 3 meses durante los períodos lectivos de la Universidad de Heidelberg: Estancia posible entre el 01/10/2018 y el 28/02/2019 y entre el 01/04/2019 y el 31/07/2019

Dotación: Dotación mensual para cubrir gastos de estancia en Heidelberg: 1000,- euros/mes y una dotación única para los gastos de viaje: de 1000,- euros (Latinoamérica) y de 400,- euros (España y Portugal)



Requisitos:

- a) un proyecto de investigación propio actual
- b) pertenencia o intención de integrarse a un grupo de investigación
- c) un tutor científico en la universidad de origen y otro en la Universidad de Heidelberg (a través del IAZ)

Presentación y Plazo: La solicitud debe dirigirse al directorio del IAZ y puede enviarse en alemán, español o portugués en un único documento PDF a la dirección de correo electrónico iaz-info@uni-heidelberg.de antes del 12 de junio de 2018.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 122/2018.

**LA SEXTA Y FUNDACIÓN AXA.
CONVOCATORIA IV EDICIÓN PREMIOS
"CONSTANTES Y VITALES" A LA INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA Y LA PREVENCIÓN EN SALUD.**

Los Premios Constantes y Vitales, cuyo objeto es poner en valor y difundir la investigación biomédica de excelencia realizada en España y la prevención en salud, constan de cuatro categorías que se definen a continuación:

a) Premio Constantes y Vitales a un joven talento en investigación biomédica, su objeto es premiar el talento y la capacidad de liderazgo científico de jóvenes investigadores que en el momento de ser presentados como candidatos a estos premios, estén desarrollando su trabajo en España.

Este premio está destinado a personas individuales de hasta 45 años de edad, que estén liderando grupos de investigación y que acrediten contribuciones originales y relevantes en cualquiera de los ámbitos de la biomedicina.

En la categoría "Joven talento en investigación biomédica", Constantes y Vitales entregará al organismo o institución que integre el proyecto ganador un premio de 100.000 euros al proyecto que el premiado esté liderando en esos momentos.

Las candidaturas para la categoría de "Joven talento en Investigación Biomédica" deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Los candidaturas deberán ser presentadas por (entre otros) Universidades españolas o extranjeras.

b) Los candidatos propuestos serán científicos individuales o equipos de investigación en los que el investigador principal tenga residencia legal en España.

c) Los candidatos propuestos deberán estar en activo en el momento de ser presentados y realizando su trabajo de investigación en España.

d) La presentación de las candidaturas se hará en español y/o inglés.

b) Premio Constantes y Vitales a la mejor publicación biomédica del año, se Esta categoría premiará a la que se considere mejor publicación ("*paper*") biomédica del año realizada en España, tomando como referencia aquellas investigaciones que hayan sido publicadas y citadas en alguna de las revistas científicas recogidas en el Science Citation Index (SCI) entre el 1 de julio de 2017 y el 29 de junio de 2018. Se tomará como referencia de fecha de publicación la fecha de aceptación del trabajo.

c) Premio Constantes y Vitales a la divulgación en prevención médica.

d) Premio Constantes y Vitales a la trayectoria científica en investigación biomédica.



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

Presentación y Plazo: La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse obligatoriamente a través de la web Constantes y Vitales (www.constantesyvitales.com).

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 29 de junio de 2018, a las 23:00 horas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

C) INFORMACIÓN.

TABLÓN UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
INSTRUCCIÓN 14 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza sobre la colaboración de los profesores asociados en las actividades de investigación universitaria.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 15 de mayo de 2018.
RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2018, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se distribuyen definitivamente los créditos disponibles para la resolución de la Orden IJU/2023/2017, de 14 de diciembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2017-2021, cofinanciadas con el Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020.

B.O.A. de 15 de mayo de 2018.
CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2018, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve el procedimiento de reconocimiento de grupos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el periodo 2017-2019, convocado por Orden IJU/1874/2017, de 22 de noviembre.

B.O.A. de 15 de mayo de 2018.
ACUERDO de 28 de junio de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento sobre invenciones universitarias